Orientaciones Metodológicas para la Biblioteca del Policlínico

CNICM-Infomed - Versión 1.1 (2011)

**ANEXO Nº 1**

**Código de Ética para los usuarios de la Red INFOMED**

La Red Electrónica de Información en Salud es parte del gran esfuerzo que realiza el

Ministerio de Salud Pública para mantener un alto nivel de Atención Médica a la

población, a pesar de los graves problemas por los que ha atravesado nuestra

economía en los últimos 5 años. Dicha red fue creada con el objetivo de llevar a los

profesionales de la salud la Información Científica que tan necesaria es para

desempeñar su labor y en la actualidad cuenta con representación en todas las

provincias.

A partir de los objetivos que cumple este efectivo y dinámico medio de información y

comunicación, del crecimiento que ha tenido y del desarrollo que se proyecta, resulta

imprescindible que las instituciones y usuarios finales que forman parte de la red

nacional de información se ajusten y respeten el siguiente código:

1 1. Los usuarios finales son responsables de garantizar que la información a la que

accedan cumpla con los objetivos científico-técnicos para los que fue creada la

Red, manteniendo en todo momento una actitud acorde con los principios morales

de nuestra sociedad.

2 2. Las cuentas de los usuarios finales (instituciones) no deberán ser utilizadas con

objetivos lucrativos o de índole personal, reservando su utilización al acceso a la

Información científico-técnica, a la gestión de salud u otras actividades que puedan

ayudar al mejoramiento del sistema nacional de salud.

3 3. Los usuarios finales son responsables de sus cuentas privadas y deben

garantizar que estas no sean utilizadas por terceras personas, en caso de

detectarse cualquier tipo de violación de la privacidad de la cuenta esta deberá ser

informada a la administración central de la red con la mayor brevedad posible.

4 4. Queda prohibida la distribución de información a través de la red no acorde con

los principios revolucionarios.

5 5. Los usuarios finales deberán informar inmediatamente a la administración de la

red cualquier tipo de ataque proveniente de organizaciones contrarrevolucionarias

evitando la distribución de cualquier tipo de información que se reciba.

6 6. La administración central de la red se reserva la facultad de sancionar a los

usuarios finales que incumplen el Reglamento Interno de la Red y el Código de

Ética vigente.